

	Proceso Gestión de Bienestar Universitario	Página 1 de 3
	PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PERMANENTES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Código:BU-P-003
		Versión: 02

1. OBJETIVO

Establecer los pasos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de la realización de talleres de formación artística, que permiten crear espacios y actividades propicias para la comunidad universitaria contribuyendo al desarrollo de su formación integral.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la inscripción de los interesados y finaliza con la evaluación del desempeño de los mismos al finalizar el semestre. Aplica para estudiantes de las distintas modalidades, Egresados, Docentes, y Funcionarios no Docentes.

3. RESPONSABLE

El responsable de garantizar la adecuada aplicación y ejecución del presente procedimiento es el Director de Bienestar Universitario de la Universidad del Magdalena.

4. GENERALIDADES

La inscripción a estos talleres es flexible y se puede acceder hasta dos meses después de haber empezado y la duración de estos es de un semestre. Los inscritos no necesitan tener formación en el instrumento y mucho menos comprarlos, ya que la Universidad les proporciona los instrumentos requeridos para el taller de formación.

Los servicios de bienestar que la Universidad debe ofrecer a los estudiantes constituyen parte esencial para la formación, consignado esto en el **titulo Séptimo, artículo 152; literal f. del Reglamento Estudiantil.**

5. DESCRIPCION

No.	Responsable/ Dependencia	Descripción de la Actividad
01	Instructor / Bienestar Universitario	<u>Aprobar Inscripción:</u> Revisa en el sistema las solicitudes de inscripciones pendientes y determina su aprobación.

No.	Responsable/ Dependencia	Descripción de la Actividad
02	Instructor / Bienestar Universitario	<u>Realizar talleres:</u> Realiza los talleres de formación artística, en donde se hace un seguimiento de los inscritos y se determina su ingreso al nivel formativo o representativo. Se controla la asistencia a los talleres mediante el formato BU-F03 Control de Asistencia a talleres o entrenamientos culturales y/o deportivos.
03	Instructor / Bienestar Universitario	<u>Evaluar Desempeño:</u> Evalúa al finalizar el semestre académico, el desempeño del grupo y determina si los estudiantes becados como artistas continúan o no con la beca en el próximo semestre.

6. MARCO LEGAL

Tipo de Norma	Entidad que lo genera	Nº Identificación	Fecha de Expedición	Descripción
Acuerdo Superior	Universidad del Magdalena	008	19/03/2003	Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas
Acuerdo Superior	Universidad del Magdalena	026	23/06/2009	Cupo especial de Bachiller Artista
Resolución Rectoral	Universidad del Magdalena	331	20/11/2009	Prueba de Talento de Bachiller Artista

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica para este documento

8. REGISTROS

IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	DISPOSICIÓN
Código Formato	Nombre	Lugar y Medio	Tiempo de Retención	Responsable de Archivarlo		
BU-F03	Seguimiento de talleres o entrenamientos	Archivo de Bienestar Área de Cultura / Físico	1 Año	Auxiliar Administrativo / Bienestar Universitario	• Fecha	Archivo Central

El diligenciamiento de este ítem, se ejecuta de acuerdo al Procedimiento [GC-P02 Procedimiento para el Control de Registros](#)

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Ítem modificado	Descripción
01	20/08/2009	Pie de pagina	Se cambia el nombre del proceso por gestión de Bienestar Universitario en el campo "elaboró" teniendo en cuenta lo establecido por el Acuerdo Superior 017 del 2011.
		5.Descripción	Cambio en la actividad 01 por implementación del sistema
			Se modificó la actividad 02 debido a que se eliminó el formato de hoja de vida. Se modificó la actividad 03
		6. marco Legal	Se elimina el manual de bienestar universitario y se actualizaron los Acuerdos Superiores y Resoluciones Rectorales reglamentarias.
8. Registros	Se eliminan los formatos BU-F06, BU-F07 y BU-F13.		

Elaboró	Revisó	Aprobó
<i>Julio Vega Baquero</i> Responsable del Proceso Gestión de Bienestar Universitario 06/02/2013	<i>Eira Rosario Madera Reyes</i> Asesora de Calidad Grupo de Gestión de la Calidad 07/02/2013	<i>Ruthber Escorcía Caballero</i> Rector Universidad del Magdalena 08/02/2013

10. ANEXOS

10.1 Flujograma del procedimiento para la realización de los talleres de formación artísticas.

